



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de diciembre de 2017

RES. CD ECO N° 495/17

Expte. N° 6973/17

VISTO

La Resolución CS N° 500/17 y sus modificatorias Resolución CS N° 507/17 y N° 538/17, mediante las cuales se asigna a las Unidades Académicas importes para la creación de cargos docentes y no docentes y;

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas en el visto asigna a esta Unidad Académica el importe de pesos un millón doscientos cincuenta (\$ 1.250.000) para la creación de cargos docentes y no docentes (hasta 2 cargos Categoría 07).

Que le corresponde al Consejo Directivo o Consejo Asesor de cada Unidad Académica resolver y elevar la propuesta de creación de cargos para su aprobación por parte del Consejo Superior de la Universidad, hasta el 20 de diciembre de 2017.

Que el Decano Cr Víctor Hugo Claros presta conformidad de la propuesta elevada por la Secretaría de Asunto Institucionales y Administrativos a fs. 10, para su tratamiento por parte de del Consejo Directivo.

El despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 47/17 de folios 13 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/17 de fecha 19/12/2017.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Elevar al Consejo Superior para su aprobación la propuesta de creación de los siguientes de cargos: 2 (DOS) Cargos No Docentes Categoría 07, 3 (TRES) Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, 1 (UN) Auxiliar Docente de Primera categoría dedicación Simple y 1 (UN) Auxiliar Docente de Segunda categoría, cuyo costo se detalla a continuación:



...//



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

...//

RES. CD ECO N° 495/17

Expte. N° 6973/17

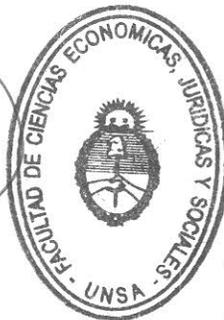
Importe asignado a la F.C.E.J.yS.					1.250.000,00	
Cant.	Distribución de cargos	Costo salarial mensual total	Meses	Costo salarial anual total	Importe total asignado	Saldo
2	No Docentes - Categoría 7	24.023,20	13	312.301,60	624.603,20	625.396,80
3	Jefes de Trabajos Prácticos dedicación simple	10.964,15	13	142.533,95	427.601,85	197.794,95
1	Auxiliar Docente de Primera dedicación simple	8.143,37	13	105.863,81	105.863,81	91.931,14
1	Auxiliar Docente de Segunda	5.230,91	13	68.001,83	68.001,83	23.929,31
Total distribuido					1.226.070,69	23.929,31
Saldo a favor de la Facultad						23.929,31

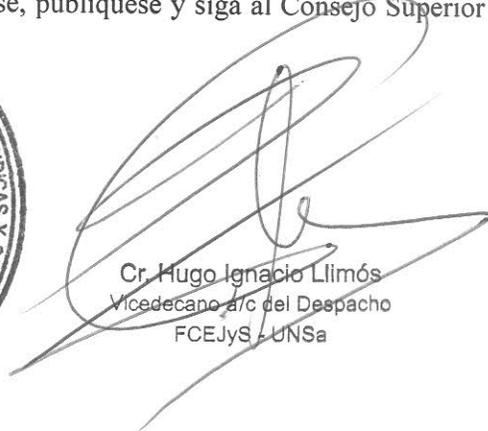
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la creación de los cargos detallados en el artículo anterior al importe asignado a esta Unidad Académica por el artículo 2 de la Resolución CS 538/17

ARTICULO 3°.- Hágase saber a los interesados, regístrese, publíquese y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DS/Aig


Dr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Hugo Ignacio Llimós
 Vicedecano a/c del Despacho
 FCEJyS - UNSa